

PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025  
FIDUPREVISORA S.A.  
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 006 DE 2023  
RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Fiduprevisora S.A., actuando como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025 atendiendo lo dispuesto en numeral 2.8. “CRONOGRAMA” en el marco de la Licitación Privada Abierta N.006 de 2023 cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “FORTALECIMIENTO EDUCATIVO CON ÉNFASIS EN LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA”,** procede a responder las observaciones allegadas:

Nº DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
2	06/11/2023	Correo electrónico	Carolina Acosta
1	10/11/2023*	Correo electrónico	Jorge Mendoza J
1	10/11/2023*	Correo electrónico	MEDIUM CONSULTORÍA Y PROYECTOS S.A.S

Observación extemporánea \*

● **OBSERVACIÓN 1: Carolina Acosta**

**“1. 6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA**

*Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a:*

- *“Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte y/o proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural y/o proyectos sociales”.*

*Haber ejercido como: Director y/o asesor de proyectos” en al menos uno de los contratos aportados, que deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance:*

- *“Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte, y/o,*
- *“Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural”, y/o,*

- *“Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos sociales”*

*Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del presupuesto estimado (PE), expresado en SMMLV.*

**Nota 1:** *Entiéndase por integral los siguientes componentes: administrativa, financiera, técnica, Jurídica y ambiental. Se debe acreditar por lo menos dos componentes de los cinco enunciados anteriormente por cada uno de los contratos aportados.*

*Se tendrá en cuenta la experiencia cuando se acredite la interventoría integral por lo menos con dos de los cinco ítems relacionados anteriormente.*

**Se solicita:**

*Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a:*

- *“Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte y/o proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural y/o proyectos sociales y/o proyectos de dotación de mobiliario escolar en el mecanismo de obras por impuestos” o Haber ejercido como: Director y/o gerente y/o asesor de proyectos de “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte, y/o proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural, y/o proyectos sociales, y/o proyectos de dotación de mobiliario escolar en el mecanismo de obras por impuestos”*

-*“Al menos uno de los contratos aportados, que deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance:*

-*“Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte, y/o,*

-*“Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural”, y/o,*

-*“Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos sociales”, y/o,*

-*“Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar en el mecanismo de obras por impuestos”*

*Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del presupuesto estimado (PE), expresado en SMMLV.*

**Nota 1:** Entiéndase por integral los siguientes componentes: administrativa, financiera, técnica y Jurídica. Se debe acreditar por lo menos dos componentes de los cinco enunciados anteriormente para uno de los contratos aportados.

Se tendrá en cuenta la experiencia cuando se acredite la interventoría integral por lo menos con dos de los cinco ítems relacionados anteriormente.”

#### RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia.

#### MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI \_\_ NO \_X\_

- **OBSERVACIÓN 2: Carolina Acosta**

#### “2. ANEXO NO. 7 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Para el perfil de Director se solicita incluir posgrados en administración o economía o afines, toda vez que estas formaciones académicas permiten generar resultados adecuados a lo requerido en la ejecución de las actividades encomendadas a este rol.

#### 3. 7.1.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (40 PUNTOS)

La experiencia adicional se evaluará con hasta cuarenta (40) puntos, lo cual el proponente deberá acreditar con la presentación de contratos iniciados, ejecutados directamente y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.

El contrato aportado debe ser adicional a los presentados para la verificación de requisitos habilitantes. El contrato adicional deberá acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente los siguientes criterios, así mismo, iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección.

Un contrato adicional igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección, acreditado experiencia en **interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación de bienes o servicios educativos, artísticos, culturales y deportivos.**

**Nota 1:** Entiéndase por integral los siguientes componentes: administrativa, financiera, técnica, Jurídica y ambiental. Se debe acreditar por lo menos dos componentes de los cinco enunciados anteriormente por cada uno de los contratos aportados.

Se tendrá en cuenta la experiencia cuando se acredite la interventoría integral por lo menos con dos de los cinco ítems relacionados anteriormente.

**Nota 2:** No será válido que el contrato de interventoría/supervisión aportado, no esté relacionado con el objeto o alcance del proyecto a intervenir.

**Se solicita:**

La experiencia adicional se evaluará con hasta cuarenta (40) puntos, lo cual el proponente deberá acreditar con la presentación de contratos iniciados, ejecutados directamente y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.

El contrato aportado debe ser adicional a los presentados para la verificación de requisitos habilitantes. El contrato adicional deberá acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente los siguientes criterios, así mismo, iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección.

Un contrato adicional igual o superior al setenta y cinco por ciento (75%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección, acreditado experiencia en **interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación de bienes o servicios educativos, artísticos, culturales o deportivos.**

**Nota 1:** Entiéndase por integral los siguientes componentes: administrativa, financiera, técnica, Jurídica y ambiental. Se debe acreditar por lo menos dos componentes de los cinco enunciados anteriormente en el contrato aportado.

Se tendrá en cuenta la experiencia cuando se acredite la interventoría integral por lo menos con dos de los cinco ítems relacionados anteriormente.

**Nota 2:** No será válido que el contrato de interventoría/supervisión aportado, no esté relacionado con el objeto o alcance del proyecto a intervenir.

Solicitamos considerar las sugerencias anteriores en aras de garantizar la participación de un mayor número de oferentes en el proceso, en condiciones de igualdad y equidad.”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

No se acepta su observación, se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI \_\_ NO \_X\_**

- **OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 1: Jorge Mendoza J**

**“1. El pliego solicita que el proponente cumpla con el siguiente requisito habilitante:**

**6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA**

Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a:

- “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte y/o proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural y/o proyectos sociales”.  
Haber ejercido como: Director y/o asesor de proyectos” en al menos uno de los contratos aportados, que deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance:
  - “Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte, y/o,
  - “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural”, y/o,
  - “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos sociales”

*Sin embargo, el solicitar que el proponente sea habilitado con experiencia en:*  
Haber ejercido como: Director y/o asesor de proyectos” en al menos uno de los contratos aportados, que deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance:

- “Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte, y/o,
- “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural”, y/o,
- “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos sociales”

*permite que se lleve a un error al evaluador y en posición de desventaja a los demás proponentes, en relación a que este tipo de experiencia NO ES EJECUTADA DIRECTAMENTE por el proponente, motivos por los cuales, se SOLICITA, amablemente, LA ELIMINACIÓN del siguiente texto de la Experiencia Mínima Requerida:*

Haber ejercido como: Director y/o asesor de proyectos” en al menos uno de los contratos aportados, que deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance:

- “Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte, y/o,
- “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural”, y/o,
- “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos sociales”

**y SOLICITAR QUE QUEDE SOLAMENTE:**

**6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA**

Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a:

- “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte y/o proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural y/o proyectos sociales”.

**2. En la Pág 9 de los TDR se define:**

**Factor multiplicador:** Es el factor que el proponente deberá calcular para afectar su oferta económica, considerando principalmente entre otros aspectos, las cargas por concepto de seguridad social, aportes parafiscales y prestacional, viáticos que no estén establecidos como reembolsables, gastos generados por la adquisición de herramientas, equipos, materiales o insumos necesarios para la realización de la labor, gastos de administración, costos de financiamiento, gastos contingentes, impuestos, tasas y contribución, seguros y demás costos indirectos en que él incurra por la ejecución del contrato.

en la página 16 menciona que:

El valor del presupuesto estimado para el contrato de interventoría, debe incluir sueldos del personal utilizado para la realización del trabajo, **afectados por el factor multiplicador**, gastos administrativos, costos directos (arriendo oficina principal, computadores, muebles, papelería, servicios públicos, copias, fotografías, desplazamiento aéreo, desplazamiento terrestre, hospedaje, entre otros costos directos) y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos administrativos generados durante la ejecución del mismo. El factor multiplicador se aplica únicamente sobre los sueldos, incluyendo dominicales y festivos y partidas que tengan efectos sobre las prestaciones sociales, como las primas de localización.

en la pág 77 menciona que:

**Los factores multiplicadores que se aplican** a los costos de personal tienen por finalidad, además de cubrir el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal dedicado a la ejecución de los trabajos, cubrir los costos indirectos, fijos y variables, de operación de la organización del oferente, y reconocer los honorarios o utilidad de este, como se indica en el Formulario "Cálculo de factor multiplicador".

Entre los costos que el oferente deberá incluir en el cálculo del factor multiplicador están: prestaciones sociales, salud ocupacional, útiles y papelería, elaboración de informes, *Sin embargo, lo descrito en la página 16 conlleva a un error a los proponentes, dado a que da a entender que las actividades que hacen parte de la estructuración del factor multiplicador pueden convertirse en costos adicionales de la propuesta, generando así sobre costos y conlleva al error al evaluador por no tener una evaluación objetiva y del mismo racero de la propuesta económica.*

**Basado en lo anterior, SE SOLICITA que la página 16 de los TDR sea concordante con los demás párrafos que mencionan el alcance del Factor Multiplicador, quedando de la siguiente manera:**

#### 2.4 PRESUPUESTO

El Presupuesto Estimado (PE) para la ejecución de los contratos de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), es hasta por la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$92.590.960,16 M/CTE)** equivalente a **79,82 SMMLV**, incluido el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, el cual no supera el valor del presupuesto

Página 15 de 88

No. 10-03, Tel. (601) 756 2444 | **Barranquilla** (605) 385 4010 |  
7 1007 **Bogotá** (607) 697 1687 Ext: 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 |  
19 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 |  
120 | **Villavicencio** (608) 683 3751  
web: www.fiduprevisora.com

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148 - 5  
Línea gratuita nacional 01 8000 180510  
PBX (601) 756 6633  
Petición o solicitudes:  
<https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php>



fiduprevisora  
comprometidos con  
lo que más valoras



aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, publicado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas-SUIFP.

*El valor del presupuesto estimado para el contrato de interventoría, debe incluir sueldos del personal utilizado para la realización del trabajo, afectados por el factor multiplicador; gastos administrativos, costos directos y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos administrativos generados durante la ejecución del mismo.*

3. En el Anexo de Personal Mínimo Requerido menciona que:

3.1) Director de Interventoría Sin

PERSONAL	PERFIL PROFESIONAL (*)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DISPONIBILIDAD	CANTIDAD	TIEMPO DE DEDICACIÓN EN MESES
Director de interventoría	Ingeniero o Administrador o carrera afines con Especialización en Gerencia y/o Dirección de Proyectos	Experiencia general: mínima certificada de tres (3) años como director, o gerente, o interventor de proyectos  Experiencia específica: mínima certificada de un (1) contrato como director, o gerente de interventoría/ supervisión de proyectos de adquisición de elementos culturales o instrumentos musicales  Proyectos de fortalecimiento de la actividad artística o cultural  <b>Nota:</b> el año de experiencia específica puede estar incluida dentro de la experiencia general.	40%	1	4

*Sin embargo, hay un ERROR DE CONCEPTO, que puede conllevar al error al proponente, al evaluador y a una selección objetiva, motivos por los cuales requiere aclarar.*

*Basado en lo anterior, SE SOLICITA:*

- a) *Cambiar: Experiencia específica: mínima certificada de un (1) contrato como director, o gerente de interventoría/ supervisión de proyectos de adquisición de elementos culturales o instrumentos musicales Proyectos de fortalecimiento de la actividad artística o cultural por: Experiencia específica: mínima certificada de un (1) contrato como director, o gerente o interventor o supervisión de proyectos de adquisición de elementos culturales o instrumentos musicales Proyectos de fortalecimiento de la actividad artística o cultural.*
- b) *ELIMINAR: Nota: el año de experiencia específica puede estar incluida dentro de la experiencia general. DEBIDO A: No tiene coherencia en que puede incluirse la experiencia específica que es en unidad (1 contrato) e incluirla en la específica que es por años.*
- c) *Cambiar: Ingeniero o Administrador o carrera afines con Especialización en Gerencia y/o Dirección de Proyectos por: Ingeniero o Administrador o carrera afines Mínimo con diez (10) años de experiencia Profesional o dos (2) años de especialización en Gerencia y/o Dirección de*

Proyectos, contados a partir del Acta de Grado. **DEBIDO A:** que permite valorar la experiencia del Director y su trayectoria.

### 3.2 Técnico de Apoyo en campo

Técnico de apoyo en campo	Título como: Musico, Licenciado, Técnico profesional o tecnólogo en áreas administrativas, o técnico profesional o	Experiencia específica: mínimo un (1) año experiencia en Interventoría de proyectos de adquisición de elementos culturales	100%.	1	3
---------------------------	--	--	-------	---	---

**SE SOLICITA:** a) **Cambiar:** Experiencia específica: mínimo un (1) año experiencia en Interventoría de proyectos de adquisición de elementos culturales o instrumentos musicales **Proyectos de fortalecimiento de la actividad artística o cultural.** por: Experiencia específica: mínimo un (1) **CONTRATO** de experiencia en Interventoría de proyectos de adquisición de elementos culturales o instrumentos musicales **Proyectos de fortalecimiento de la actividad artística o cultural** 3.3 **Apoyo jurídico**

Apoyo jurídico	Título de Grado en: Derecho o Jurisprudencia. Título de Posgrado: en la modalidad de especialización o maestría en Derecho contractual o Derecho Administrativo o Contratación Estatal o Derecho de los contratos.	Experiencia específica: mínima de tres (3) años como interventor legal o asesor jurídico o asesor en contratación estatal.	20%	1	2
----------------	--	--	-----	---	---

**SE SOLICITA:** a) **Cambiar:** Experiencia específica: mínima de tres (3) años como interventor legal o asesor jurídico o asesor en contratación estatal. por: Experiencia específica: mínima de tres (3) contratos como asesor legal o asesor jurídico o asesor en contratación para entidades públicas o privadas. 3.4 **Profesional Administrativo y Financiero**

Profesional administrativo y financiero	Título de Grado en: Ingeniería Industrial o financiera, o administración de empresas o administración pública o economía o contaduría pública. Título de Posgrado: en la modalidad de especialización o maestría en áreas administrativas o financieras o económicas o contables, o logística, o dirección o gerencia de proyectos o en finanzas.	Experiencia específica: mínima certificada de tres (3) años como interventor o asesor administrativo y/o financiero y/o contable de contratos.	40%	1	4
---	---	--	-----	---	---

**SE SOLICITA:** a) **Cambiar:** Experiencia específica: mínima certificada de tres (3) años como interventor o asesor administrativo y/o financiero y/o contable de contratos. por: Experiencia



específica: mínima certificada de tres (3) contratos como asesor administrativo y/o financiero y/o contable de empresas públicas o privadas.”

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Con respecto a su observación acerca del Factor Multiplicador y una vez revisada la observación y los términos de referencia, no se acepta su observación, se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Se invita al observante a leer integralmente los términos de referencia con especial atención en la definición de factor multiplicador en el numeral 1.2 así como también el numeral 7.1.2.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI \_\_ NO X**

● **OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 1: MEDIUM CONSULTORÍA Y PROYECTOS S.A.S**

“1. En los términos de referencia en el numeral 6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA, se requiere lo siguiente:

Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a:

- “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte y/o proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural y/o proyectos sociales”.  
Haber ejercido como: Director y/o asesor de proyectos” en al menos uno de los contratos aportados, que deberá tener como objeto o contener dentro de su alcance:
  - “Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte, y/o,
  - “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural”, y/o,
  - “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos sociales”

Lo anterior está permitiendo habilitar a proponentes que no han ejecutado contratos directamente, sino en los cuales han sido subcontratistas. Por lo anterior se solicita, mantener la unificación de criterios para una selección objetiva de los oferentes, así:

- “Interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para el fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte, y/o,
- “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos para el fortalecimiento de la actividad artística y cultural”, y/o,
- “Interventoría integral y/o supervisión integral de proyectos sociales”

2. En los términos de referencia en el numeral 7.1.1.1 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO, se requiere lo siguiente:

PERSONAL CLAVE	CRITERIOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (*)	PUNTAJE	OFRECIMIENTO
Director de Interventoría	Certificación vigente en PMP (Project Management Professional Project) por el PMI (Project Management Institute). O Posgrado Universitario en Gerencia de Proyectos o en Gestión de Proyectos o en Administración de Proyectos O Certificado vigente en Scrum Master	10	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
	Por un (1) año de experiencia adicional a la mínima habilitante, se le otorgará diez (10) puntos.	10	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<b>TOTAL PUNTOS POSIBLES</b>			<b>20</b>

Lo anterior está limitando la posibilidad de participación de profesionales afines, que pueden cumplir a cabalidad con el objeto.

Por lo anterior se solicita ampliar los criterios de formación y experiencia específica adicional, donde se propone: "Posgrado Universitario en gerencia de proyectos o en gestión de proyectos o Área de proyectos en general o en Administración de proyectos o en Administración Financiera o en administración económica"

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta su observación, se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI \_\_ NO \_\_X\_\_

El presente documento es expedido y publicado a los catorce (14) días de noviembre l mes de 2023.

PUBLIQUESE,

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL S.A. – OBRAS POR IMPUESTOS 2023 – 2025

Table with 2 columns and 4 rows containing signatures and names of evaluators: Keila Mora Martinez, Andrea Fernández Saez, María Sánchez P, and Darío A. Villa R.

Revisó y aprobó: José Pumarejo - Coordinador jurídico Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinador técnico Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: – Darío A. Villa R. Coordinador financiero Obras por Impuestos